

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

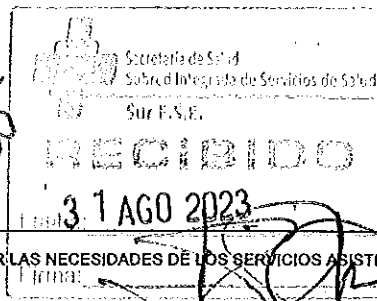
BOGOTÁ, AGOSTO 2023

DE ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Técnico a la supervisión

PARA: AREA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO No. 5752-2023



OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: BIOPLAST S.A.S

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☒ SUSPENSIÓN ☐ REINICIO ☐ MODIFICACIÓN ☐ ACLARATORIO ☐
PRORRÓGA ☒

VALOR DE LA ADICIÓN: CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (100.000.000)

PLAZO 31 día(s) /mes(es) DESDE 1/10/2023 HASTA 31/10/2023

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO 5752-2023 CON EL PROVEEDOR BIOPLAST S.A.S ESTO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y ASI ABASTECER LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. SIEMPRE Y CUANDO NO AUMENTEN LOS CONSUMOS.

ES IMPORTANTE RECALCAR QUE EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LA EJECUCION DEL MISMO.

A LA FECHA EL CONTRATO 5752-2023 BIOPLAST S.A.S SE ENCUENTRA EN UN PORCENTAJE DE 99,81%

Y EL SALDO ACTUAL DE \$ 716.242

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 100.187.970	99,81%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION	
\$ 385.375.940	\$ 384.659.698	\$ 716.242	1/10/2023	31/10/2023

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR	
15/5/2023 AL 14/7/2023	15/7/2023 AL 31/8/2023 1/9/2023 AL 30/9/2023	N/A	1/10/2023	AL 31/10/2023

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN
Supervisor Administrativo

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Técnico a la supervisión



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA

CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:

Agosto 31 de 2023

8	2023-06-07	232978	VZ000000013354	\$	1,657,408	\$	131,108,608		
9	2023-06-22	233930	VZ000000013384	\$	40,837,560	\$	32,512,826		
10	2023-06-27	234163	VZ000000013188	\$	5,221,161	\$	27,291,661		
11	2023-07-05	234526	VZ000000013200	\$	531,847	\$	26,759,318		
12	2023-07-12	235359	VZ000000013284	\$	5,614,192	\$	11,145,525		
13	2023-07-24	235741	VZ000000013299	\$	59,868,626	\$	45,277,000		
14	2023-07-10	234871	VZ000000013346	\$	18,635,643	\$	15,245,335		
15	2023-07-17	235360	VZ000000013309	\$	250,281	\$	45,076,719		
16	2023-07-26	235879	VZ000000013312	\$	979,465	\$	34,665,284		
17	2023-07-26	235874	VZ000000013311	\$	8,099,410	\$	35,624,749		
18	2023-07-26	235875	VZ000000013310	\$	1,312,561	\$	43,774,159		
19	2023-07-13	235182	VZ000000013318	\$	318,028	\$	33,880,978		
20	2023-07-26	235877	VZ000000013317	\$	128,250	\$	34,199,006		
21	2023-07-27	235992	VZ000000013316	\$	32,606	\$	15,212,729		
22	2023-07-28	236040	VZ000000013347	\$	632,009	\$	6,995,213		
23	2023-08-01	236145	VZ000000013357	\$	2,899,701	\$	7,597,222		
24	2023-08-01	236146	VZ000000013356	\$	4,846,806	\$	10,366,923		
25	2023-08-01	236141	VZ000000013378	\$	27,371,400	\$	80,533,812		
26	2023-08-08	236566	VZ000000013378	\$	534,310	\$	79,999,502		
27	2023-08-08	236557	VZ000000013388	\$	1,583,676	\$	78,415,826		
28	2023-08-08	236558	VZ000000013384	\$	4,390,648	\$	74,025,178		
29	2023-08-15	237069	VZ000000013411	\$	310,907	\$	73,714,181		
30	2023-08-15	237066	VZ000000013460	\$	2,228,159	\$	71,416,022		
31	2023-08-15	237052	VZ000000013462	\$	7,465,872	\$	63,950,150		
32	2023-08-22	237483	VZ000000013463	\$	1,010,098	\$	62,940,052		
33	2023-08-22	237480	VZ000000013463	\$	568,396	\$	62,371,656		
34	2023-08-22	237479	VZ000000013464	\$	12,093,414	\$	50,278,242		
35	2023-08-28	237824	VZ000000013520	\$	49,562,000	\$	716,242		
36	2023-08-23		00000000000000	\$					
TOTAL EJECUTADO				\$	384,659,698	\$	-		

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$	200,375,940	VALOR PAGADO:	\$	-
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	\$	165,000,000	SALDO POR PAGAR:	\$	384,659,698
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$	365,375,940	SALDO A REINTEGRAR	\$	-

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a Cotizar del presente proceso	SI		
2	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	SI		
3	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal.	SI		
4	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médicos quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el suministro de insumos que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	SI		
5	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	SI		
6	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Suprad Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI		
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (SI aplica).	SI		
8	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médicos quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	SI		
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI		
10	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medicocirúrgicos requeridos objetos del contrato.	SI		

INFORME DE SUPERVISIÓN		CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V5
Fecha: Agosto 31 de 2023				
11	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.		SI	
12	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.		SI	
13	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo (2) meses.		SI	
14	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médicos quirúrgico que lo requieran.		SI	
15	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.		SI	
16	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.		SI	
17	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.		SI	
18	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.		SI	
19	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las sociedades que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.		SI	
20	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.		SI	
OBSERVACIONES:				99,81%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS				
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAR				
Plantillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador				
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	<i>Stephany J. J. J. J.</i>	ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:
FIRMA DEL SUPERVISOR	<i>[Firma]</i>	TOTAL FOLIOS	1	FECHA:
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	<i>[Firma]</i>	CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**NIT 900958564**

FECHA DE EXPEDICIÓN: septiembre 12 De 2023

CDP: 2767

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:**

DEPENDENCIA: 1 - GERENCIA

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: LUIS FERNANDO PINEDA AVILA

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

AD.3 CTO 5752 2023 "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E" HASTA EL 31/10/2023

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	\$ 100.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	\$ 100.000.000,00

CIENT MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 110 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



RESPONSABLE PRESUPUESTO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
MAY 27 DE 2014

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GF-PRES-FT-11-V2

FECHA SOLICITUD: 31 DE AGOSTO DE 2023

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

DIRECCION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA
DEPENDENCIA

CARMENZA MANOTAS BUENO

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento

Operación

Inversion

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL
31 DE OCTUBRE DE 2023)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO

NOMBRE RUBRO

VALOR

4245010401

MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS

\$ 100.000.000

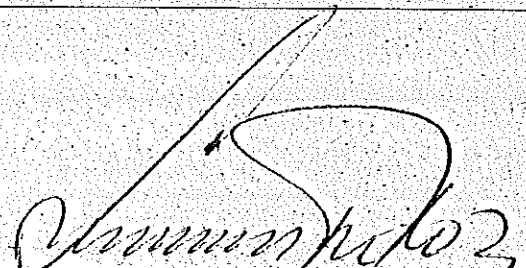
TOTAL DISPONIBILIDAD

\$ 100.000.000

VALOR EN LETRAS: CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN Y PRORROGA No.03 AL CONTRATO 5752-2023 cuyo
objeto es "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS
MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR
LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. "


LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
GERENTE

Elabora: Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativa

Revisa: Sandra Johanna Cano Losada - Profesional Especializado VIII - Dirección de Contratación

Aprobo: María Helena Naranjo Pulido - Líder de Presupuesto

B/V Solicitante: Carmenza Manotas Bueno - Directora Operativa de Contratación

Aprobo: Ruby Liliana Cabrera Calderón - Subgerente Corporativa

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 581 del 28 de Abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

